

Información Ley de Transparencia

Áreas	Nombre Proyecto o Programa	Fuente de Financiamiento	Monto Anual inicial	Descripción/ Objetivos	Beneficios	Requisitos	Beneficiarios año 2009 (Diciembre 2009)	Listados (Disponibles o Reservados)
	Subsidio Unico Familiar (SUF)	Estatal	Definidos por el Estado	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre o tutor, a cargo de niños y niñas menores de 18 años carentes de recursos y previsión social.	Beneficio dura tres años una vez otorgado. Monto mensual es de \$ 6.500	Niños y niñas menores de 18 años, carentes de recursos y previsión social. FPS con puntaje máximo de 11.734 puntos. Cédula de identidad del padre, madre o tutor(a). Certificado de Nacimiento. Carnet de control sano para los menores de 6 años. Certificado de alumno regular para los mayores de 6 años. Copia de tuición cuando corresponda. Información disponible en página web www.mideplan.cl	9.078	INFORMACIÓN LA TIENE EL I.P.S.
	Subsidio Unico Familiar a la madre (SUF Madre)	Estatal	Definidos por el Estado	Subsidio económico otorgado po el Estado, a las madres de hijos causantes de subsidio único familiar, carentes de recursos y sin previsión social.	Beneficio dura tres años una vez otorgado. Monto mensual es de \$ 6.500.	FPS con puntaje máximo de 11.734 puntos. Tener hijos que cumplan los requisitos de postulación al subsidio único familiar Cédula de identidad Información disponible en página web www.mideplan.cl	4.909	INFORMACIÓN LA TIENE EL I.P.S.
	Subsidio Unico Maternal, a la madre embarazada (SUM)	Estatal	Definidos por el Estado	Subsidio económico otorgado po el Estado, que se paga por una sola vez a la mujer embarazada, carente de recursos y sin previsión social.	Beneficio se paga sólo un mes y el monto total es de \$58.500	Madres embarazadas a partir del quinto mes y hasta el octavo mes de gestación, carentes de recursos y previsión social. FPS con puntaje máximo de 11.734 puntos. Certificado de embarazo o carnet de control otorgado por matrona del Consultorio correspondiente. Cédula de identidad Información disponible en página web www.mideplan.cl	1.122	INFORMACIÓN LA TIENE EL I.P.S.
	Subsidio Unico Familiar al Recién Nacido (SUF Recién Nacido)	Estatal	Definidos por el Estado	Subsidio económico a hijos recién nacidos, cuya madre haya recibido el beneficio del subsidio maternal.	Beneficio dura tres años una vez otorgado. Monto mensual es de \$ 6.500.	Bebés recién nacidos, cuyas madres hayan sido beneficiarias del Subsidio Unico Maternal. FPS con puntaje máximo de 11.734 puntos. Certificado de Nacimiento. Información disponible en página web www.mideplan.cl	132	INFORMACIÓN LA TIENE EL I.P.S.

SUBSIDIOS ESTATALES

Subsidio Unico	Estatal	Definidos por el		Beneficio dura tres años una vez otorgado. Monto mensual es de \$ 13.000.	Niños y niñas menores de 18 años, que presenten discapacidad física, psíquica o sensorial.. FPS con puntaje máximo de 11.734 puntos. Cédula de identidad del padre, madre o tutor(a). Certificado de Nacimiento. Carnet de control sano para los menores de 6 años. Certificado de alumno regular para los mayores de 6 años. Copia de tuición cuando corresponda Resolución de Invalidez del COMPIN correspondiente al domicilio. Información disponible en página web www.mideplan.cl	11	INFORMACIÓN
Familiar duplo (SUF Duplo)		Estado	Subsidio económico que se cancela en forma doble a los niños y niñas que presenten discapacidad física, psíquica y sensorial, carentes de recursos y sin previsión social				LA TIENE EL I.P.S.
Subsidio Agua	Estatal	Definidos por el		Beneficio dura tres años una vez otorgado. Monto mensual es un promedio, ya que depende del consumo domiciliar particular.	FPS sin puntaje de corte. Pago del consumo del agua potable al día. En caso de existir deuda, acreditar convenio de pago con la entidad que corresponda. Cédula de identidad del jefe (a) de familia. Información disponible en página web www.mideplan.cl	841	INFORMACIÓN LA TIENE EL I.P.S.
Potable		Estado	Subsidio económico al consumo de agua potable, consistente en un 50% del valor mes del consumo de agua potable con un tope de 15 mt ³				
Subsidio de	Estatal	Definidos por el		Una vez otorgado el beneficio dura hasta que el niño o niña cumpla 18 años. Cumplida la edad de corte, el beneficiario(a) deberá ser evaluado por la Comisión Médica Regional que determine el INP, si es aceptado pasa a recibir el beneficio de Pensión Básica Solidaria de Invalidez. El monto actual es de \$52.000	Niños y niñas menores de 18 años, que presenten algún grado de deficiencia mental. FPS con puntaje máximo de 8.500 puntos. Ingreso per capita familiar igual o inferior al 50% de la pensión mínima del Estado. Certificado de Nacimiento. Certificado de Residencia. Cédula de identidad. Tutor(a). Resolución de invalidez del COMPIN correspondiente al domicilio. Disponibles en página web www.mideplan.cl	65	INFORMACIÓN LA TIENE EL I.P.S.
Discapacidad a niños y niñas con deficiencia mental		Estado	Subsidio económico a niños y niñas menores de 18 años, que presenten algún grado de deficiencia mental, carentes de recursos y sin previsión social.	El beneficio es vitalicio.	Hombres y mujeres mayores de 65 años años. FPS con puntaje máximo de 11.734 puntos. Cédula de identidad. 20 años de residencia en Chile. No tener derecho a pensión en algún régimen previsional Disponibles en página web www.reformaprevisional.cl		Información disponible en www.ipS.cl Información disponible en www.IPS.cl
Pensión Básica Solidaria de Vejez	Estatal	Definidos por el	Subsidio económico otorgado por el Estado a aquellas personas adultas mayores, carentes de recursos y sin previsión social, cumplen con los requisitos establecidos por la normativa legal vigente.	\$75.000			

	Pensión Básica	Estatal	Definidos por el	Subsidio económico otorgado por el Estado a aquellas personas que tienen algún tipo de invalidez, carentes de recursos y sin previsión social cumplen con los requisitos establecidos por la normativa legal vigente.	Una vez otorgado el beneficio dura hasta los 65 años de edad. Una vez cumplida la edad de corte el beneficiario debe postular a Pensión Básica Solidaria de invalidez. Monto mensual 2009 es de \$75.000	Hombres y mujeres mayores de 18 y menores de 65 años. FPS con puntaje máximo de 11.734 puntos. Cédula de identidad. 6 años de residencia en Chile. No tener derecho a pensión en algún régimen previsional Disponibles en página web www.reformaprevisional.cl	Información disponible en www.ips.cl	Información disponible en www.ipS.cl
SUBSIDIOS MUNICIPALES	Subsidios de salud			Financiamiento total o parcial de exámenes de alto costo, ayuda para la adquisición de insumos médicos, aparatos ortopédicos, no cubiertos por la red Pública de Salud	El subsidio se entrega por una sola vez. El monto de subsidio tiene tramos de asignación, según evaluación y requerimientos específicos de lo subsidiado. El monto mínimo a asignar es de \$10.000,- y el máximo es de \$100.000,-	Presentar derivación de Asistente Social de la Institución de Salud en donde se atiende el solicitante. Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.		Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
	Subsidios servicios básicos de agua potable y electricidad	Municipal	13.598.000	Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes, que no permitan a la familia asumir económicamente convenios de pagos por consumos básicos de agua potable y electricidad, debidamente acreditadas y evaluadas por la profesional Asistente Social, según pauta de evaluación correspondiente.	El subsidio se entrega por una sola vez. El monto de subsidio tiene tramos de asignación, según evaluación y requerimientos específicos de lo subsidiado. El monto mínimo a asignar es de \$10.000,- y el máximo es de \$30.000,-	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	167	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
	Subsidios de Contingencias sociales	Municipal	5.230.000	Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes tales como violencia intrafamiliar, incendios, lanzamientos judiciales y de hecho, entre otros, debidamente acreditadas y evaluadas por la profesional Asistente Social, según pauta de evaluación correspondiente.	El subsidio se entrega por una sola vez. El monto de subsidio tiene tramos de asignación, según evaluación y requerimientos específicos de lo subsidiado. El monto mínimo a asignar es de \$50.000,- y el máximo es de \$100.000,-	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	93	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
								38

BENEFICIOS SOCIALES

Habitabilidad			Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes, que no le permitan a la familia adquirir enseres para mejorar las condiciones de hacinamiento y habitabilidad de las mismas.	Según corresponda, entrega catres, camarotes, colchonetas, frazadas, materiales para cubrir techo.	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	275	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
(Enseres)	Municipales	18.799.000					
Alimentos			Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes, que no le permitan a la familia adquirir alimentos.	Entrega por una vez de canasta básica de alimentos, En situaciones establecidas y acreditadas se entrega un máximo de tres canastas al año	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	1886	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
Municipales		18.000.000					
Otras ayudas sociales (leche, pañales desechables u otros)			Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes, que no le permitan a la familia adquirir insumos para la vida cotidiana, tales como leche, pañales desechables para adultos y niños u otros elementos de uso doméstico que mejoren la calidad de vida de la familia.	Entrega por una vez del beneficio solicitado. En situaciones establecidas y acreditadas se entrega un máximo de tres ayudas al año	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	446	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
Municipales		2.000.000					
Traslado de deudos		11.368.000	Es un servicio que se entrega a la comunidad, para trasladar a los deudos de una persona fallecida hasta el Cementerio donde tendrán lugar los funerales. El servicio está estipulado por contrato de suministros con empresa de servicios de transporte.	Disposición de un bus para traslado de personas. Financiamiento compartido con los beneficiarios.	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	374	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
Municipales							
Derecho Sepultación en Cementerio		8.092.000	Consiste en el pago de parte o el total del derecho de sepultación en el patio de tierra del Cementerio General, para personas indigentes o que acrediten ser de escasos recursos.	El monto del beneficio tiene tramos de asignación, según corresponda la acreditación de indigencia, pobreza o ser de escasos recursos. El monto mínimo es de 1.45 U.T.M. y el máximo es de 2.45 U.T.M. Financiamiento compartido con los beneficiarios cuando corresponda.	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	59	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
Municipales							
General	Municipales						

	Adquisición de			Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias con problemas de hacinamiento, viviendas precarias, en condiciones de allegados u otros que afecten la calidad de vida. Consiste en subsidio económico a la familia, el cual se hace efectivo a través de un convenio firmado entre la Municipalidad de Peñalolén y Fundación de Viviendas en particular. Financiamiento compartido con el beneficiario.	Entrega de mediagua por una sola vez		53	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
	mediaguas	Municipales	10.000.000					
	Techumbre	Municipal	18.000.000	Mejoramiento condiciones de habitabilidad familias vulnerables	cambio y/o reparación cubierta	Familias de escasos recursos con problemas de techumbres	71	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
BECAS	Becas Ed Superior			Apoyo económico que se otorga por una vez al año para estudiantes de educación superior con buen rendimiento y situación económica	Aporte económico por	Estar matriculados en alguna institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación. Estudiantes egresados de enseñanza media con un mínimo promedio 5,5 Estudiantes cursando enseñanza superior tener mínimo promedio 4,5 Acreditar con documentación una situación socioeconómica	277	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios
	Municipal	Municipales	24.360.000	derficiente.	definir	deficiente.		
	Becas Pte Republica		Definidos por el	Consiste en una beca de mérito, cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y buen rendimiento académico.	Información en	Requisitos: Promedio 6.0 para estudiantes egresados de enseñanza básica y hasta 3° enseñanza media. Acreditar con documentación una situación socioeconómica	62 estudiantes	Reservados por ser datos sensibles de los beneficiarios Informaciones en www.juneb.cl
		Estado	Estado	Estado	Consiste en una beca, cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y buen rendimiento académico que sean de origen indígena	Información en	Ser de origen indígena, según la Ley N° 19.253. Cursar desde el segundo ciclo de enseñanza básica (5° básico). Enseñanza básica y media tener mínimo promedio 5.0 Enseñanza superior tener mínimo promedio 4.5 Acreditar con documentación una situación socioeconómica deficiente.	165
	B Indigena	Estado	Estado		www.junaeb.cl			